

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA
BANCOLOMBIA S.A.)**

Adenda No. 4

CONVOCATORIA PÚBLICA N° PAF-TIC-006-2015

OBJETO: MENTORÍAS PARA EQUIPOS EMPRENDEDORES EN GOBIERNO EN LÍNEA

Bogotá D.C.

15 de enero de 2016

La Financiera de Desarrollo Territorial se permite expedir la presente Adenda No. 4 de la convocatoria pública No. PAF-TIC-006-2015, de conformidad con el numeral 2.24 de los Términos de Referencia. En consecuencia, las modificaciones serán las siguientes:

PRIMERO: Modificar la Tabla 4 Cronograma General de la Convocatoria del numeral 3.3 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

“3.3 CRONOGRAMA

El cronograma de la presente convocatoria es el siguiente:

Tabla 4 Cronograma general de la convocatoria

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Elaboración Informe de respuesta a las Observaciones y ajuste a los Términos de Referencia, y elaboración de adenda, de proceder.	Hasta el 18 de diciembre de 2015
Publicación del Informe de respuesta a observaciones y de la Adenda, en caso de proceder	El 18 de diciembre de 2015
Cierre - presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	25 de enero de 2016 Hora: 11:00 AM Lugar: Fiduciaria Bancolombia
Publicación del Acta de Cierre	El 25 de enero de 2016
Verificación de los requisitos habilitantes	Del 25 de enero de 2016 hasta el 29 de enero de 2016
Publicación del Documento de Solicitud de Subsanabilidad	El 29 de enero de 2016
Oportunidad para Subsanar	Hasta el 3 de febrero de 2016
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	El 8 de febrero de 2016
Plazo para presentar observaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 10 de febrero de 2016
Verificación de las observaciones presentadas y elaboración del informe definitivo de requisitos habilitantes	Hasta el 15 de febrero de 2016.
Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	El 15 de febrero de 2016.
Apertura Sobre No 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 17 de febrero de 2016 Hora: 11: 00 AM. Lugar: Fiduciaria Bancolombia
Plazo para la determinación del método y evaluación económica de las propuestas habilitadas y elaboración del Informe Definitivo de Evaluación y calificación.	Hasta el 19 de febrero de 2016.
Publicación del Informe de Evaluación y Calificación.	El 19 de febrero de 2016.
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación y	El 22 de febrero de 2016.

Calificación.	
Análisis de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Calificación.	Hasta el 24 de febrero de 2016
Presentación de resultados de evaluación al Comité Fiduciario y publicación del acta de selección.	El 26 de febrero de 2016.

(...) ”.

En lo demás los Términos de Referencia permanecen sin modificación.

SEGUNDO: Aclarar el numeral **5.4 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTE)**, el cual quedará así:

“5.4 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

Como requisito de **CARÁCTER HABILITANTE** el proponente deberá acreditar su experiencia específica, con la presentación de certificaciones y/o contratos debidamente presentados donde demuestren la experiencia en el marco de la prestación de servicios de asesoría y/o mentoría y/o consultoría y/o entrenamiento en **TODOS** los temas (o literales a, b y c) que se mencionan a continuación

- a) Mínimo un (1) contrato donde se demuestre experiencia en diseño y Desarrollo de soluciones TIC (WEB y Móviles). La duración de la experiencia individual o sumada deberá ser mínimo de 24 meses (2 años) contada a partir del 01 de enero de 2010. Por último el valor individual o sumado de los contrato y/o certificaciones aportadas deberá ascender como mínimo a la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.480.500.000) MONEDA CORRIENTE o su equivalente en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Lo anterior corresponde al 25% del valor estimado para la presente contratación.
- b) Mínimo un (1) contrato donde se demuestre experiencia en acompañamiento en la implementación de estrategias de Gobierno en línea y/o Datos Abiertos y/o Gobierno Digital y/o formación en Gobierno en Línea y/o Arquitectura TI (entendida ésta como interoperabilidad, seguridad informática y de la información, usabilidad y accesibilidad) para entidades públicas. Entran dentro de esta categoría el desarrollo de proyectos TIC relacionados con la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea para entidades públicas del orden nacional o territorial o experiencias en actividades de apropiación presenciales y/o virtuales. No se tendrá en cuenta como experiencia aquella que únicamente se relacione con la instalación u operación de infraestructura o conectividad. La duración de la experiencia individual o sumada deberá ser mínimo de 24 meses (2 años) contada a partir del 01 de enero de 2010. Por último el valor individual o sumado de los contratos y/o certificaciones aportadas deberá ascender como mínimo a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$592.200.000) MONEDA CORRIENTE o su equivalente en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Lo anterior corresponde al 10% del valor estimado para la presente contratación.

- c) Mínimo un (1) contrato donde se demuestre experiencia en acompañamiento de equipos para emprendimiento TIC. La duración de la experiencia individual o sumada deberá ser mínimo de 24 meses (2 años) contada a partir del 01 de enero de 2010. Por último el valor individual o sumado de los contrato y/o certificaciones aportadas deberá ascender como mínimo a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$592.200.000) MONEDA CORRIENTE o su equivalente en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Lo anterior corresponde al 10% del valor estimado para la presente contratación.

Para acreditar la experiencia antes descrita del proponente, como requisito habilitante, éste deberá certificar mediante copia del contrato o certificaciones, con la presentación de mínimo un contrato y/o certificación y hasta seis (6) contratos y/o certificaciones.

Lo anterior podrá ser cumplido mediante un contrato y/o certificación que cumpla con cada uno de los literales mencionados y se tendrá en cuenta únicamente la ejecución que se haya realizado del contrato.”

(...)”.

En lo demás los Términos de Referencia permanecen sin modificación.

TERCERO: Modificar el párrafo primero del numeral **4.3.6.1 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO**, el cual quedará así:

“4.3.6.1 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

Para el desarrollo del contrato de consultoría, el proponente seleccionado deberá disponer del Personal Profesional Mínimo relacionado en la Tabla “Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato”, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas, todo el personal descrito será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo tanto, los proponentes con la presentación de la propuesta garantizan que cuentan con dichos perfiles, y que contarán con el personal ofrecido y requerido para la ejecución del contrato de consultoría y los mantendrán durante la ejecución del contrato y hasta la finalización del mismo.

(...)”.

En lo demás los Términos de Referencia permanecen sin modificación.

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>

En lo demás, los términos de referencia de la convocatoria pública No. PAF-TIC-006-2015 se mantienen sin modificaciones en cuanto no se opongan a lo mencionado en el presente documento

Expedida en Bogotá D.C., el quince (15) de enero de 2016.